



Directora

Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

DSP-1073

Fecha: 06 NOV 2020

Señores

Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

Presente

Asunto: Modificación de Razón Social

De acuerdo con comunicado recibido de BANCOMPARTIR, nos permitimos informar que dicha entidad fue autorizada a cambiar su razón social a MIBANCO- BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A. - MIBANCO S.A., manteniendo el código de compensación 67 y el NIT. 860025971-5.

De igual manera se autoriza a MIBANCO S.A. utilizar por los siguientes tres meses, sellos de canje con las razones sociales “BANCOMPARTIR S.A” y “MIBANCO S.A”.

Atentamente,

Carolina Merlano Gil

Directora

Departamento de Sistemas de Pago

Convenciones

DPR: Diagrama de proceso/subproceso
PRO: Procedimiento

CAR: Caracterización
INS: Instructivo

ETP: Diagrama de etapas del proceso
DAP: Documento de apoyo